



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

*"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 21 de noviembre de 2025.

Oficio: LXVI/JUCOPO/TCN/019/2025.

Asunto: Se remite Acuerdo Parlamentario

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**LIC. FERNANDO JARA SOTO  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

**RE A I B I D O**  
24 NOV 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Quien suscribe, Mtro. Jorge Abraham González Illescas, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política del la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 47, 48 fracción X de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para remitir a usted para su inscripción en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este H. Congreso, el ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, lo anterior para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial Saludo.

A T E N T A M E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**RE A I B I D O**  
24 NOV 2025

Dirección de Apoyo Legislativo  
y Comisiones

**MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA**



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 21 de noviembre de 2025.

Oficio: LXVI/JUCOPO/TCN/019/2025.

Asunto: Se remite Acuerdo Parlamentario

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

24 NOV 2025

**RE**  **DO**

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA

P R E S E N T E.

Quien suscribe, Mtro. Jorge Abraham González Illescas, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política del la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 47, 48 fracción X de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para remitir a usted para su inscripción en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este H. Congreso, el ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, lo anterior para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACAP

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso, el **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**, con base en lo siguientes

### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.** En términos del Artículo 48 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es atribución de la Junta de Coordinación Política la integración de la propuesta del Titular del Organo Interno de Control.

**SEGUNDO.** En términos del Artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Congreso contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular tendrá a su cargo practicar auditorías, revisiones, investigaciones y verificaciones; recibir quejas y denuncias y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas; así como conocer de los recursos de revocación, de conformidad con la normatividad aplicable y llevar a cabo los procedimientos derivados de las inconformidades presentadas por contratistas y proveedores, así como las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos citados, la Secretaría Técnica dio cuenta a la JUCOPO que se satisface el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

nombramiento de los servidores públicos referidos y, en mérito de lo expuesto con anterioridad, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación política, sometemos a consideración del pleno, el siguiente:

### ACUERDO:

**ÚNICO.** LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA MARICELA GUERRERO ARANGO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

### TRANSITORIOS:

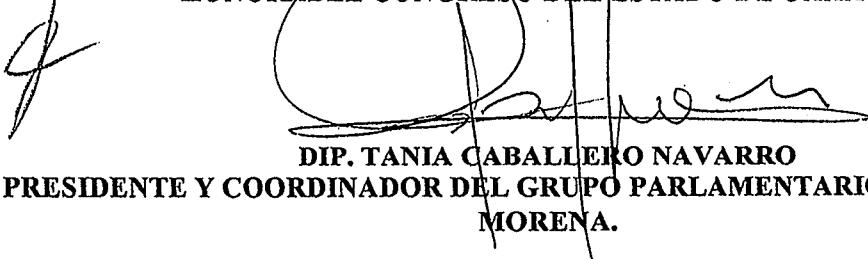
**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su aprobación. Expídase el nombramiento señalado en el presente Acuerdo mediante Decreto por separado, para los efectos correspondientes.

**SEGUNDO.** Remítase al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su publicación.

Dado en San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 21 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

  
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MORENA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ  
JIMÉNEZ  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO PLURAL

DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADA MARÍA EULALIA VELASCO  
RAMÍREZ  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO FUEZA  
POR OAXACA

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE Y SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.